

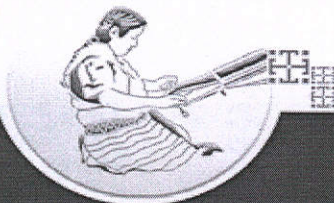


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
Documento en el cual se informa al solicitante las normas de aprovechamiento del suelo de un predio o lote en específico estos de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 144 fracción XII del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículos 5.1, 5.7, 5.10 y 5.54 del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8, 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La verificación de campo se llevará a cabo cuando exista duda en cuanto a la ubicación del predio referido en la solicitud, el objetivo es que se informe la zonificación correcta.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud debidamente requisitada.		si	1	Artículo 8 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante.		si	1		
3.-Croquis de la ubicación del predio.		si	0		
4.- Carta poder con identificaciones oficiales, en caso de no ser el propietario quien realice el trámite		si	0		
5.- Comprobante del pago de derechos.		si	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Solicitud debidamente requisitada.		si	1	Artículo 8 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante.		si	1		
3.-Croquis de la ubicación del predio.		si	0		
4.- Acta constitutiva y poder notarial.		si	1		
5.- Carta poder con identificaciones oficiales, en caso de no ser el apoderado legal quien realice el trámite.		si	0		
5.- Comprobante del pago de derechos.		si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Solicitud debidamente requisitada.		si	1	Artículo 8 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
2.- Documento que acredite la personalidad del solicitante (INE y nombramiento del titular de la institución).		si	1		
3.- Carta poder con identificaciones oficiales, en caso de no ser el titular de la institución quien realice el trámite.		si	0		
4.-Croquis de la ubicación del predio.		si	0		
5.- Comprobante de pago de derechos.		si	1		
TIEMPO DE RESPUESTA	Tres días hábiles				



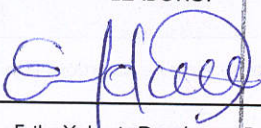

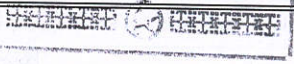

Portal Ayuntamiento No. 103 Col. Centro
Temoaya, Estado de México, C.P. 50850
Teléfonos: (719) 265 0067/2650385



RESPUESTA:	No, solo el documento oficial
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo me asignen el número oficial puedo actualizar los datos de mi predial?
RESPUESTA:	Si, en cuanto obtenga la constancia de número oficial puede solicitar la actualización de los datos contenidos en el predial

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Constancia de Alineamiento

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Erika Yohanis Domínguez Domínguez Enlace ante la Coordinación de Mejora Regulatoria</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO 2022-2024</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p> <p>Mtra. Nydia Lorena Campos Apodaca Directora de Desarrollo Urbano</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14 / 06 / 2024</p>
---	---	---

